

DISPOSICIÓN N° 01/24
ACTUALIZACIÓN VALORES FIJOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS DE DICTÁMENES, HOJAS DE
SEGURIDAD, MANIFESTACIÓN DE BS. E INFORMES DE CARPETA DE CRÉDITO.
FEBRERO 2024.

VISTO:

- La Ley 10.051 (art. 18 inc. a)
- Las facultades otorgadas por la XC Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, para ajustar desequilibrios negativos entre costos e ingresos de la Institución;
- La Resolución N° 79/23 de Presupuesto ejercicio – Prórroga – Año 2023;
- Lo resuelto por Consejo Directivo en reunión de fecha 28 de Diciembre de 2023, que consta en Acta N° 1.728

CONSIDERANDO:

- Lo aprobado por la XC Asamblea General Ordinaria, con relación a valores de servicios, aranceles y tasas fijas según Resolución N° 55/22 del 08 de noviembre de 2022.
- Que el contexto de alta incertidumbre político institucional y alta inflación contribuye al desequilibrio entre costos e ingresos y conforme lo establecido en el art. 2 inc. f de la citada resolución, se autoriza a este Consejo Profesional a ajustar partidas desde el momento en que se advierta un desequilibrio negativo que no pueda ser absorbido con mayores ingresos.
- Que las medidas adoptadas se realizan en carácter transitorio hasta tanto el Consejo Directivo proponga a la Asamblea para el próximo ejercicio un nuevo presupuesto.
- Que Consejo Directivo en su reunión del 28 de diciembre de 2023, Acta N° 1.728, resolvió la actualización mensual de dichos valores mediante la aplicación del IPC Córdoba
- Que Mesa Directiva emite la siguiente disposición, ad referendum de Consejo Directivo- conforme facultades otorgadas por el art. 18 inc. a) de la ley 10.051.

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA
-AD REFERÉNDUM DE CONSEJO DIRECTIVO-

DISPONE:

Artículo 1°: Establecer los valores fijos de los siguientes conceptos con vigencia a partir del 01/02/2024:

Concepto	Valor fijo
- Certificación de firma	\$ 10.000
- Certificación de firma copia	\$ 2.500
- Copia de dictamen mínimas	\$ 10.000
- Copia de dictamen adicionales	\$ 2.500
- Hojas de seguridad para legalizaciones (ambos colores)	\$ 370
- Digitalización	\$ 4.600
- Manifestación Bienes Personales de Act + Pas hasta \$ 1.894.500	\$ 18.300
-Tasa CEMANCE	\$ 5.600
- Informes sobre Carpetas de Crédito según Resol. N° 30/20:	



Base = Activo + Pasivo			
Desde	Hasta	Arancel Fijo	
0	32.984.212	\$	16.609
32.984.213	82.460.528	\$	23.070
82.460.529	164.921.059	\$	27.684
164.921.060	494.763.173	\$	41.527
494.763.174	824.605.285	\$	50.761
824.605.286	1.649.210.572	\$	73.835
1.649.210.573	4.123.026.428	\$	92.291
4.123.026.429	en adelante	\$	110.746

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 25 de enero de 2024.

Cr. GUSTAVO F. RUBÍN
Secretario del CPCE DE CÓRDOBA

Cra. TERESITA DEL V. BERSANO
Presidente del CPCE DE CÓRDOBA